



Distribución de productos farmacéuticos |2017|

06

12 de mayo de 2017



En Madrid, a 10 mayo de 2017, se reúnen de una parte, la patronal FEDIFAR y de la otra, la representación sindical formada por CCOO, UGT y USO.

La patronal manifiesta que la propuesta sindical contiene elementos, como la mejora en los permisos retribuidos o la ultraactividad (vigencia del convenio durante la negociación hasta firmar uno nuevo) que no están dispuestos a aceptar.

Las organizaciones sindicales, hemos manifestado que, con este planteamiento, no tenía sentido que la patronal, por su parte, mantuviera sus reivindicaciones en torno a las excedencias, o los días 24 y 31 de Diciembre, etc..

Ambas partes hemos coincidido, por tanto, en centrar nuestros esfuerzos en **alcanzar un acuerdo en los ejes fundamentales**, llegando a la siguiente propuesta de la patronal:

PROPUESTA DE LA PATRONAL

- Vigencia del convenio 3 años (2017,2018 y 2019)
- Incremento 1,5% cada año
- Cláusula de revisión salarial sin concretar
- Ultratividad sin concretar (rechazando su vigencia hasta una nueva firma).

Las organizaciones sindicales nos parece insuficiente el incremento salarial propuesto, y además vemos irrenunciable que a ese incremento se le sume una cláusula que garantice el poder adquisitivo durante la vigencia del convenio, y **nos reiteramos en nuestra propuesta inicial**.

Los trabajadores y trabajadoras del sector no estamos dispuestos a seguir con la pérdida del poder adquisitivo que hemos sufrido durante estos años.

Por ello, **instamos a la patronal que se replantee su propuesta** en base al crecimiento del sector y que haga una propuesta que podamos valorar.

Establecidas claramente las posturas, nos emplazamos a una nueva convocatoria el próximo 6 de junio, en la sede de la patronal FEDIFAR.

CCOO de Industria

Federación de Servicios Públicos de UGT

USO